

Rdo  
13-08-19  
Av. San Juan  
Juan Carlos Marmayo

Agosto 10 de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2019081302558  
Fecha: 13/08/2019 04:48:56 p. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Señores:  
**CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
PASTO**

Solicitud. Derecho de Petición.

Con el respeto que ustedes se merecen los abajo firmantes, solicitamos no se utilice el predio del señor Fernando Zura como zodme ya que en nuestro sector tenemos muchos niños que juegan en estas calles y el paso frecuente de volquetas los pone en riesgo, además nos vamos a ver afectados por la cantidad de polvo que la actividad del paso de las volquetas genera, y esta terminara afectando la salud de las vías respiratorias de nuestros niños como las de los adultos como se está presentando en otros sectores. Consideramos que dentro de su responsabilidad social esta velar por el bienestar de la comunidad por lo cual los zodmes deberían estar a las afueras del pueblo y no como lo quieren hacer en el casco urbano afectando nuestro sector, es injusto que por el beneficio económico de un individuo se afecte a todo un sector y el lugar de juegos para nuestros niños y la infraestructura de nuestras viviendas, una vez más recalcamos como comunidad indígena no estamos de acuerdo en que se realice este zodme en nuestro sector y elevaremos nuestra solicitud a la Corporación del Resguardo para que tomen acciones frente al tema.

Agradecemos su ayuda y pronta respuesta.

Nombre *Chandra coral* 3136548965

Cédula 1085909663

*Jedy Jchona Chirari  
Stella Cucarai*

*1085915918  
36999877  
1085905554*

*Juan Dorado*

*Margoth Burbano*

*31.005 079*

*Fernanda Burbano*

*1085.938.618*

*Dayana Tulcan*

*2086.756.511*

*Duvan coral*

*1085.442.455*

*Jedy Liliana Causpa 4*

*1085907367*

*Lamito Mandoza*

*1085907682*